PRONUNCIAMIENTO

Medidas para hacer frente al COVID-19 en el Perú

El Colegio de Obstetras del Perú, institución representativa de más de 38 mil trabajadores sanitarios identificados con las necesidades de la salud de la población, en particular con las acciones en salud materna perinatal y salud sexual y reproductiva, se dirige a las autoridades nacionales, regionales y la ciudadanía en general para manifestar lo siguiente:

1. En el marco de la garantía de la calidad de vida de la población, consideramos importante el mensaje a la nación del presidente de la República, que declara en estado de emergencia por 15 días y las disposiciones que de ello deriven, así como otras normativas emitidas con el fin de hacerle frente a la enfermedad del COVID-19 que se está propagando rápidamente a nivel mundial.

2. Estamos de acuerdo con las medidas extremas dispuestas, puesto que son necesarias para disminuir la propagación y el contagio de este virus, más aún, teniendo en cuenta que el sistema sanitario peruano no está preparado para atender el aumento masivo de personas infectadas por este virus y sus complicaciones, sumado a los pacientes con otras enfermedades que ya existen.

3. Comprometemos todo nuestro esfuerzo institucional, profesional y de gestión para enfrentar esta pandemia, desde todos los frentes que el sistema de salud necesite, y en todas las áreas donde laboran nuestros profesionales, cuidando, especialmente, los nacimientos y la vida de la madre y su hijo. Por nuestra formación, estamos preparados para situaciones de crisis, aún en este contexto, y estamos convencidos que en equipo y con el apoyo consciente del Estado a los trabajadores de salud lograremos afrontarlo.

4. Es trascendente que las personas de todas las edades y condiciones, ámbitos geográficos y laborales, desde nuestros hogares tengamos en cuenta cada una de las exigencias para evitar el contagio y la propagación de esta enfermedad que se multiplica rápidamente en el mundo. Hacer énfasis en las medidas de prevención e higiene, como:

   - Lavarse las manos con agua corriente y jabón con frecuencia, y secarse correctamente.
   - Evitar el saludo de manos, besos en la mejilla y besos en general.
   - Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar, preferiblemente con pañuelos desechables y después lavarse las manos.
   - Desinfectar los objetos o superficies, sobre todo los que están en contacto con fluidos.
   - Evitar salir del domicilio y si existen síntomas comunicarlo de inmediato a los números de asistencia habilitados por el Estado: Minsa línea 113, WhatsApp 952842623 y EsSalud 4118000 opción 10.
   - El distanciamiento social debe aplicarse para todas las personas individuales y las parejas.

5. Si bien la población de riesgo y la más vulnerable es la de la tercera edad, no nos olvidemos de aquellas cuyo sistema de defensa inmunológico está disminuido (personas con VIH, mujeres con cáncer ginecológico y otras enfermedades no trasmisibles), quienes también requieren atención, al igual que la población en general usuaria de los

diferentes servicios que prestamos con regularidad. Por ello, recomendamos acudir a las emergencias solo cuando exista una necesidad real, evitando congestionar más el sistema de salud.

6. **Las gestantes en parto o en postparto vaginal o por cesárea**, tienen mayor riesgo a complicaciones por otros virus como la influenza o varicela, debido a que su sistema inmunitario se encuentra disminuido; por lo tanto, una embarazada podría tener mayor probabilidad de complicación por el COVID-19. Por ello, es importante que mantengan comunicación permanente con sus establecimientos de salud y los obstetras que la atienden; en ese sentido, recomendamos que las autoridades sanitarias implementen la atención prenatal en domicilio, y que las gestantes acudan a emergencia en caso de signos y síntomas de alarma.

7. **Con relación a las madres que están dando de lactar,** es imprescindible que sigan haciéndolo siguiendo las medidas de prevención e higiene, ya que la leche materna exclusiva proporcionará a los niños las defensas que necesitan para protegerse de estas u otras infecciones.

8. **Las mujeres y parejas usuarias de métodos anticonceptivos** deben continuar su uso correcto por el plazo determinado, por lo que proponemos a las autoridades sanitarias incluir a las usuarias en los planes de atención en los establecimientos de salud y/o en las visitas domiciliarias realizadas por el obstetra.

9. En virtud a lo establecido en el Art. 3 del D.S. 010-2020; exigimos que el mismo sea modificado para incluir al obstetra como parte importante del equipo multidisciplinario para las acciones de promoción y prevención en momentos de crisis como el que estamos atravesando.

10. Exigimos al Ministerio de Salud y las instancias de gobierno a nivel nacional, regional y local, que garanticen la disponibilidad de insumos de protección como medidas de bioseguridad para que el personal de salud siga atendiendo a la población.

11. Solicitamos que el Ministerio de Salud y gobiernos regionales garanticen la atención de salud sexual y reproductiva: materna perinatal y planificación familiar, toda vez que en circunstancias de estado de emergencia se podría incrementar el riesgo de embarazos no planificado con las complicaciones subsiguientes.

El Colegio de Obstetras del Perú reafirma su compromiso con la población, sumándose al esfuerzo del Gobierno para afrontar con responsabilidad el COVID-19, mediante el estado de emergencia en nuestro país, ya que la salud es el bien más preciado y en este caso compromete a dos vidas.

Lima, 16 de marzo de 2020

CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ

¡Obstetras para todos, Perú con futuro!